

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA



C.1



LIMITADO

ST/ECLA/CONF.33/L.7
Septiembre de 1968

ORIGINAL: FRANCES

SEMINARIO SOBRE ESTADISTICA, CONTABILIDAD
Y COSTOS DE EMPRESAS FERROVIARIAS

Organizado por las Naciones Unidas, por
conducto de la Oficina de Cooperación
Técnica y la Comisión Económica para
América Latina, con la colaboración de la
Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles

Santiago de Chile, 25 al 30 de noviembre de 1968

PLAN CONTABLE

editado por

Union Internationale des Chemins de Fer
(Ficha 313 R del 1º de enero de 1967)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS DE BALANCE

CLASE 0 - CUENTAS DE CAPITAL Y RESERVAS

00 - Capital

- 00.0 - Participaciones o acciones suscritas y liberadas
- 00.1 - Participaciones o acciones amortizadas
- 00.2 - Participaciones o acciones no cubiertas
- 00.3 - Dotaciones o aportes del Estado.

01 - Reservas

- 01.0 - Reservas legales o estatutarias
- 01.1 - Reservas de revaluación de activos
- 01.2 - Amortización suplementaria sobre el valor de sustitución
- 01.3 - Otras reservas.

02 - Provisiones

- 02.0 - Provisiones de renovación
- 02.1 - Provisiones diversas

03 - Fondos en favor del personal

04 - Préstamos a más de un año

- 04.0 - Obligaciones
- 04.1 - Préstamos del Estado
- 04.2 - Otros préstamos

05 - Resultados arrastrados

- 05.0 - Beneficios de ejercicios anteriores
- 05.1 - Pérdidas de ejercicios anteriores

COMENTARIOS

- 01.1 - Plusvalía de revaluación establecida por las Redes que han revaluado su Balance.
- 01.2 - Reserva constituida por ciertas Redes que no han revaluado su balance, igual a la diferencia entre las amortizaciones calculadas sobre el valor de sustitución de las inmobilizaciones y las amortizaciones calculadas sobre el valor de origen.
- 01.3 - Entre otras, amortización financiera de los préstamos.
- 02.0 - Provisiones constituidas por ciertas Redes para financiar sus inmobilizaciones en renovaciones, sustituyendo a la amortización industrial.
- 03 - Entre otros, fondos de pensiones administrados por las Redes, cuando no existan Cajas de pensiones autónomas.
- 04 - Los préstamos deben ser contabilizados en el valor de reembolso.
- 04.2 - El importe de los fondos puestos eventualmente a la disposición de las Redes por estas Cajas autónomas debe ser imputado a la cuenta 04.2.

CLASE 1 - CUENTAS DE VALORES INMOVILIZADOS

- 10 - Terrenos, edificios e instalaciones fijas
 - 10.0 - Terrenos
 - 10.1 - Explanaciones
 - 10.2 - Vías
 - 10.3 - Obras de arte
 - 10.4 - Instalaciones fijas de tracción eléctrica
 - 10.5 - Instalaciones de seguridad y de telecomunicación
 - 10.6 - Edificios
 - 10.7 - Instalaciones diversas
 - 10.9 - Amortizaciones

- 11 - Material de transporte
 - 11.0 - Vehículos motores
 - 11.00 - Locomotoras a vapor
 - 11.01 - Locomotoras eléctricas
 - 11.02 - Automotores eléctricos
 - 11.03 - Locomotoras Diesel
 - 11.04 - Automotores Diesel
 - 11.05 - Otros vehículos motores
 - 11.1 - Vehículos remolcados de pasajeros
 - 11.2 - Vehículos remolcados de carga
 - 11.3 - Otro material de transporte por ferrocarril
 - 11.4 - Material de transporte por carretera
 - 11.5 - Material naval
 - 11.9 - Amortizaciones

- 12 - Otros materiales
 - 12.0 - Adquisiciones
 - 12.9 - Amortizaciones

- 13 - Inmovilizaciones en curso

- 14 - Participaciones en otras empresas

- 15 - Préstamos y adelantos a más de un año
 - 15.0 - Préstamos y adelantos a más de un año a Sociedades Filiales
 - 15.1 - Otros préstamos y adelantos a más de un año.
- 16 - Gastos de emisión y primas de reembolso de los préstamos
- 17 - Valores inmovilizados diversos

COMENTARIOS

- 10.4 - No incluidos los edificios (cf. cuenta 10.6).
- 10.6 - Incluidos los edificios correspondientes a las instalaciones de tracción eléctrica.
- 12. - Entre otros, el mobiliario y las herramientas.
- 14. - Participación de las Redes en el capital social de las sociedades en las cuales tienen al menos un puesto de administrador. El valor de los títulos de otras sociedades poseídas por las Redes deben figurar en la cuenta 42 "Valores en cartera".

CLASE II - STOCKS DE APROVISIONAMIENTOS Y MATERIALES

- 20 - Stocks de aprovisionamientos y materiales en almacén o en parques
 - 20.0 - Aprovisionamientos para los vehículos motores y remolcados
 - 20.1 - Aprovisionamientos de la vía
 - 20.2 - Aprovisionamientos para instalaciones de seguridad y de telecomunicación
 - 20.3 - Aprovisionamientos diversos
- 21 - Aprovisionamientos, piezas o aparatos diversos en curso de fabricación o de reparación

CLASE III - CUENTAS DE TERCEROS

- 30 - Proveedores
- 31 - Clientes
- 32 - Personal
- 33 - Estado
- 34 - Empresas filiales
- 35 - Asociados o accionistas
- 36 - Acreedores y deudores diversos

COMENTARIOS

- 36 - Incluidos los depósitos y fianzas desembolsados
Incluidas las cuentas de orden y las cuentas de espera no regularizadas al fin del ejercicio.

/CLASE IV

CLASE IV - CUENTAS FINANCIERAS

- 40 - Préstamos a menos de un año
- 41 - Préstamos y adelantos a menos de un año
- 42 - Valores en cartera
- 43 - Cuentas de cheques postales
- 44 - Bancos
- 45 - Cajas

COMENTARIOS

- 42. - Incluidos todos los efectos comerciales y títulos mobiliarios.

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS DE CARGOS Y DE PRODUCTOS POR NATURALEZA,
Y DE RESULTADOS

CLASE VI - CUENTAS DE CARGOS POR NATURALEZA

- 60 - Cargos del personal
 - 60.0 - Remuneración del personal en activo
 - 60.1 - Cargos de pensiones
 - 60.2 - Cargos sociales diversos
- 61 - Materiales y prestaciones de terceros
 - 61.0 - Combustibles, carburantes, energía eléctrica
 - 61.1 - Materiales y prestaciones para la conservación de las inmovilizaciones
 - 61.2 - Arriendos y alquileres
 - 61.3 - Materiales y prestaciones diversas
- 62 - Impuestos y tasas
 - 62.0 - Impuestos y tasas sobre los ingresos
 - 62.1 - Impuestos y tasas diversos
- 63 - Dotaciones de amortización
- 64 - Dotaciones para cuentas de provisión
- 65 - Cargos financieros

COMENTARIOS

- 60.0 - Conjunto de los cargos de personal en todas las cuentas, incluidas las cuentas de inmovilizaciones y las cuentas de aprovisionamientos.
- 60.1 - Importe de las pensiones pagadas directamente por las Redes, con deducción de las cotizaciones y primas desembolsadas eventualmente por los agentes en activo.
Importe de las cotizaciones o de las primas desembolsadas por las Redes a las Cajas de Pensiones autónomas.

/60.2 - Otros

- 60.2 - Otros cargos distintos que las remuneraciones del personal y cuyo detalle está dado en las cuentas 81.011 a 81.015.
La remuneración del personal ocupado en el servicio de pensiones y cargos sociales está imputado en la cuenta 60.0.
- 61.0 - Cualquiera que sea el uso, incluido tracción.
- 61.3 - Incluye los gastos de seguro y los suministros de agua, gas, etc.
- 63 - Incluye la dotación para el fondo de renovación
- 64 - En principio, sólo están dotados por la cuenta 64 las provisiones para riesgos o para gastos todavía no comprometidos, tales como las provisiones de asegurador propio o las provisiones por retraso en la mantención.

CLASE VII - CUENTAS DE PRODUCTOS POR NATURALEZA

- 70 - Productos del tráfico
 - 70.0 - Tráfico de pasajeros
 - 70.00 - Productos tarifarios y productos accesorios
 - 70.01 - Indemnizaciones compensadoras
 - 70.1 - Tráfico de equipajes
 - 70.10 - Productos tarifarios y productos accesorios
 - 70.11 - Indemnizaciones compensadoras
 - 70.2 - Tráfico de encomiendas
 - 70.20 - Productos tarifarios y productos accesorios
 - 70.21 - Indemnizaciones compensadoras
 - 70.3 - Tráfico por sobornal
 - 70.30 - Productos tarifarios y productos accesorios
 - 70.31 - Indemnizaciones compensadoras
 - 70.4 - Tráfico de vagones completos
 - 70.40 - Productos tarifarios y productos accesorios
 - 70.41 - Indemnizaciones compensadoras
 - 70.5 - Tráfico de correos
- 71 - Productos diversos
 - 71.0 - Productos financieros
 - 71.1 - Otros productos diversos
- 72 - Contrapartida de cargos imputados a otras cuentas
(inmovilizaciones, aprovisionamientos, etc.)
- 73 - Contribuciones del Estado a ciertos cargos

COMENTARIOS

- 70 - Todos los productos del tráfico (ferroviario, por carretera, marítimo) excluyendo los transportes de servicio interno.
- 71.0 - Incluye los dividendos de las Sociedades filiales
- 71.1 - Entre otros, los productos de los trabajos y suministros para terceros, alquileres y ventas de elementos del activo.

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS DE LA CONTABILIDAD ANALITICA
DE EXPLOTACION

CLASE VIII - CONTABILIDAD ANALITICA DE EXPLOTACION

80 - Cuentas reflejas y diferencias de incorporación

80.1 - Cargos aplicados

80.2 - Productos aplicados

80.3 - Diferencias de incorporación

81 - Cargos de explotación ^{1/}

81.0 - Administración y cargos generales

81.00 - Administración general

81.000 - Consejo de Administración y Colegio de Comisarios

81.001 - Dirección General

81.002 - Direcciones Regionales

81.01 - Cargos sociales

81.010 - Pensiones

81.011 - Prestaciones familiares

81.012 - Prevención y enfermedad

81.013 - Accidentes de trabajo

81.014 - Aprendizaje y formación del personal

81.015 - Otros cargos sociales

81.019 - Créditos de repartición

81.02 - Cargos financieros

81.020 - Intereses

81.021 - Otros gastos financieros

81.029 - Créditos de repartición

81.03 - Impuestos y contribuciones

81.030 - Impuestos y tasas sobre ingresos

81.031 - Impuestos y tasas diversos

^{1/} Las imputaciones a cada cuenta de cargos de explotación deben ser subdivididas en dos párrafos:

Par. 1 - Cargos de personal (incluyendo cargos sociales y patronales)

Par. 2 - Otros cargos.

/81.04 - Cargos

- 81.04 - Cargos generales diversos
 - 81.040 - Siniestros no provenientes del contrato de transporte
 - 81.041 - Diversos
- 81.1 - Movimiento y tráfico
 - 81.10 - Gastos generales
 - 81.11 - Gastos de las estaciones
 - 81.12 - Acompañamiento y control de los trenes
 - 81.13 - Indemnizaciones provenientes del contrato de transporte
 - 81.130 - Tráfico de pasajeros
 - 81.131 - Tráfico de carga
- 81.2 - Material y tracción
 - 81.20 - Gastos generales
 - 81.21 - Servicio general de galpones
 - 81.22 - Conducción de vehículos motores
 - 81.220 - Locomotoras a vapor
 - 81.221 - Locomotoras eléctricas
 - 81.222 - Automotores eléctricos
 - 81.223 - Locomotoras Diesel
 - 81.224 - Automotores Diesel
 - 81.225 - Otros vehículos motores
 - 81.23 - Consumos de los vehículos motores
 - 81.230 - Energía
 - 81.230.0 - Locomotoras a vapor
 - 81.230.1 - Locomotoras eléctricas
 - 81.230.2 - Automotores eléctricos
 - 81.230.3 - Locomotoras Diesel
 - 81.230.4 - Automotores Diesel
 - 81.230.5 - Otros vehículos motores
 - 81.231 - Materiales diversos
 - 81.231.0 - Locomotoras a vapor
 - 81.231.1 - Locomotoras eléctricas
 - 81.231.2 - Automotores eléctricos
 - 81.231.3 - Locomotoras Diesel
 - 81.231.4 - Automotores Diesel
 - 81.231.5 - Otros vehículos motores

/81.24 - Mantención

- 81.24 - Mantenición de los vehículos y otro material de transporte
 - 81.240 - Vehículos motores
 - 81.240.0 - Locomotoras a vapor
 - 81.240.1 - Locomotoras eléctricas
 - 81.240.2 - Automotores eléctricos
 - 81.240.3 - Locomotoras Diesel
 - 81.240.4 - Automotores Diesel
 - 81.240.5 - Otros vehículos motores
 - 81.241 - Vehículos remolcados de pasajeros
 - 81.242 - Vehículos remolcados de carga
 - 81.243 - Otro material de transporte
- 81.25 - Amortización o renovación de vehículos y otro material de transporte
 - 81.250 - Vehículos motores
 - 81.250.0 - Locomotoras a vapor
 - 81.250.1 - Locomotoras eléctricas
 - 81.250.2 - Automotores eléctricos
 - 81.250.3 - Locomotoras Diesel
 - 81.250.4 - Automotores Diesel
 - 81.250.5 - Otros vehículos motores
 - 81.251 - Vehículos remolcados de pasajeros
 - 81.252 - Vehículos remolcados de carga
 - 81.253 - Otro material de transporte
- 81.26 - Arriendo e intercambio de vehículos y otro material de transporte
- 81.27 - Diversos
- 81.3 - Instalaciones fijas
 - 81.30 - Gastos generales
 - 81.31 - Vigilancia
 - 81.310 - Vigilancia de la vía
 - 81.311 - Guardería de pasos a nivel
 - 81.32 - Vías
 - 81.320 - Conservación
 - 81.321 - Amortización o renovación

- 81.33 - Obras de arte
 - 81.330 - Conservación
 - 81.331 - Amortización o renovación
- 81.34 - Instalaciones fijas de tracción eléctrica
 - 81.340 - Mantención
 - 81.341 - Amortización o renovación
- 81.35 - Instalaciones de seguridad y de telecomunicación
 - 81.350 - Instalaciones de seguridad
 - 81.350.0 - Mantención
 - 81.350.1 - Amortización o renovación
 - 81.351 - Instalaciones de telecomunicación
 - 81.351.0 - Conservación
 - 81.351.1 - Amortización o renovación
- 81.36 - Edificios
 - 81.360 - Conservación
 - 81.361 - Amortización o renovación
- 81.37 - Instalaciones diversas
 - 81.370 - Conservación
 - 81.371 - Amortización o renovación
- 81.4 - Cargos de otras explotaciones
 - 81.40 - Servicios por carretera
 - 81.400 - Servicios de pasajeros por carretera
 - 81.401 - Servicios de carga por carretera
 - 81.401.0 - Servicios terminales (reparto y recolección)
 - 81.401.1 - Otros servicios
 - 81.41 - Servicios de navegación
 - 81.42 - Trabajos y suministros para terceros
 - 81.43 - Diversos
- 82 - Productos de explotación
 - 82.0 - Productos de la explotación ferroviaria
 - 82.00 - Productos del tráfico
 - 82.000 - Tráfico de pasajeros
 - 82.000.0 - Productos tarifarios

/82.000.1 - Productos

- 82.000.1 - Productos accesorios
- 82.000.2 - Indemnizaciones compensadoras
- 82.001 - Tráfico de equipaje
 - 82.001.0 - Productos tarifarios
 - 82.001.1 - Productos accesorios
 - 82.001.2 - Indemnizaciones compensadoras
- 82.002 - Tráfico de encomiendas
 - 82.002.0 - Productos tarifarios
 - 82.002.1 - Productos accesorios
 - 82.002.2 - Indemnizaciones compensadoras
- 82.003 - Tráfico por sobornal
 - 82.003.0 - Productos tarifarios
 - 82.003.1 - Productos accesorios
 - 82.003.2 - Indemnizaciones compensadoras
- 82.004 - Tráfico de vagones completos
 - 82.004.0 - Productos tarifarios
 - 82.004.1 - Productos accesorios
 - 82.004.2 - Indemnizaciones compensadoras
- 82.005 - Tráfico de correos
- 82.01 - Productos diversos de la explotación ferroviaria
 - 82.010 - Estaciones comunes
 - 82.011 - Arriendo e intercambio de material
 - 82.012 - Productos financieros
 - 83.013 - Diversos
- 82.02 - Contribución del Estado a ciertos cargos
- 82.1 - Productos de otras explotaciones
 - 82.10 - Servicios por carretera
 - 82.100 - Servicios de pasajeros por carretera
 - 82.101 - Servicios de carga por carretera
 - 82.101.0 - Servicios terminales (reparto y recolección)
 - 82.101.1 - Otros servicios
 - 82.11 - Servicios de navegación
 - 82.12 - Trabajos y suministros para terceros
 - 82.13 - Diversos

COMENTARIOS

- 80.1 - El saldo de esta cuenta debe ser igual, pero de signo contrario al saldo de las imputaciones que figuran en la Clase VI.
- 80.2 - El saldo de esta cuenta debe ser igual, pero de signo contrario al saldo de las imputaciones que figuran en la Clase VII.
- 80.3 - Cuenta utilizada para consignar las diferencias eventuales entre los cargos incorporados en la Contabilidad Analítica y los cargos reales de la misma naturaleza que figuran en la clase VI (por ejemplo, diferencias entre las amortizaciones normalizadas y las amortizaciones contables, los intereses calculados y los intereses reales, los precios standard y los precios reales).
- 81 - Excluye todos los cargos de inversiones.
- 81.001 - Incluidos los Servicios Administrativos agregados a la Dirección y
- 81.002 Personal), pero no incluyen los servicios especializados cuyos cargos figuran en las cuentas de gastos generales propios a cada actividad.
- 81.011 - Las prestaciones familiares también pueden ser directamente incorporadas a los salarios.
- 81.012 - Incluido el Servicio Médico.
- 81.019 - El importe de los créditos de repartición debe ser igual al importe de los cargos imputados a las cuentas 81.010 a 81.015.
- 81.031 - No incluye los impuestos que, por razón de su objeto, pueden ser imputados a una actividad determinada.
- 81.040 - Indemnizaciones desembolsadas y primas de seguro.
- 81.10 - Gastos de funcionamiento de los Servicios Centrales y Regionales de la Explotación (movimiento y tráfico), de las Zonas, de los Departamentos y, en general, de todos los organismos de un nivel superior al de las estaciones.
Gastos de los servicios de turismo - Gastos de publicidad.

/81.11 - Estaciones,

- 81.11 - Estaciones, paraderos, oficinas urbanas, maniobras de señales, servicios de centrales telefónicas de las estaciones; comisiones por ventas de billetes; saldo deudor de las cuentas de las estaciones comunes.
- 81.13 - Indemnizaciones por accidentes, retrasos, pérdidas, averías. Incluye las primas de seguros, si hubiera lugar.
- 81.20 - Gastos de funcionamiento de los Servicios Centrales y Regionales de Material y Tracción, de las Zonas, de los Departamentos y, en general, de todos los organismos de un nivel superior al de los galpones y grandes talleres.
- 81.21 - Entre otros, jefes de galpones y personal de oficina, personal de vigilancia, servicio de higiene, calefacción y alumbrado.
- 81.231 - Entre otros, lubricantes y agua.
- 81.24 - Incluye los gastos generales de los establecimientos.
- 81.241 - Incluye los furgones de equipaje.
- 81.242 - Incluye los vagones "casitas".
- 81.243 - Incluye containers y aparejos.
- 81.25 - Importe de las anualidades de amortización o de renovación del material rodante en servicio, o el importe de los gastos de adquisición, de construcción y de transformación de dicho material, cuando dichos gastos no son directamente imputables a la cuenta de Explotación.
- 81.251 - Incluye los furgones de equipaje.
- 81.252 - Incluye los vagones "casitas".
- 81.253 - Entre otros, containers y aparejos.
- 81.26 - Incluye alquileres-venta
- 81.27 - Entre otros, gastos de levante del material.
- 81.3 - No incluye los gastos ya incorporados en los cargos del material.
- 81.30 - Gastos de funcionamiento de los Servicios Centrales y Regionales de las instalaciones fijas, de las Zonas, de los Departamentos y, de una manera general, de los servicios y oficinas administrativas.
- 81.32 - Rieles, durmientes, plataforma de la vía, fosos, cerramientos.
- 81.36 - No incluye los gastos referentes a los edificios de talleres si estos gastos están imputados a la mantención y reparación del material.
- 82.00 - Excluye los transportes de servicio interno.
- 82.013 - Incluye el producto de la venta de elementos del activo.

